

“Avanzamos para ti”

Santo Domingo, D.N.
14 de septiembre de 2023

014878

Señor:

Luis Miguel De Camps García

Ministro de Trabajo

Su Despacho

MINISTERIO DE TRABAJO
DEP. CORRESPONDENCIA
corres.npolanco

1-2309-07506

15-09-2023

11:25 AM



Distinguido señor De Camps:

Después de un cordial saludo, por medio de la presente damos respuesta a la solicitud No. DMT.NUM.1461 de fecha 28 de agosto del 2023, mediante la cual solicita la no objeción de este Ministerio para el ingreso de personal (una -1- persona) en el Ministerio de Trabajo, para fines de aprobación.

Luego de analizar la documentación recibida, tenemos a bien informarle que, en cuanto al personal solicitado para ocupar un cargo del grupo ocupacional V de Dirección, categorizados de carrera administrativa, le informamos que, conforme a lo dispuesto en la resolución Núm. 357-2021 de fecha 16 de diciembre del año 2021, que declara de Alto Interés la celebración de Concursos Públicos Externos, para ocupar los cargos de la Carrera Administrativa General, ratificada en la Resolución Núm. 262-2022, que establece normas específicas relativas al Ingreso por Méritos a Cargos de Carrera Administrativa, a partir del 1 ro. de enero de 2023, no se podrán aprobar ingresos en cargos de carrera si no es por concurso.

No obstante, y considerando la necesidad de esta persona, este ministerio autoriza el ingreso de la misma por un periodo de seis (6) meses, tiempo en el cual deberán organizar los concursos correspondientes para su ocupación definitiva, conforme a lo dispuesto en el artículo 25 de la Ley Núm. 41-08 de Función Pública. Es importante recordar que, conforme al párrafo II del mismo artículo; si transcurrido dicho plazo, el puesto no ha sido objeto de convocatoria para su provisión no podrá seguir siendo desempeñado. Se completó la nomenclatura del cargo de Encargado, conforme al Manual de Cargos aprobado. (Ver cuadro anexo).




GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Les exhortamos, en lo sucesivo, para nuevos ingresos de personal, y para cubrir las vacantes que pudieren presentarse, iniciar el proceso de concurso que es el único mecanismo que permitirá dar estabilidad a los servidores en sus puestos de trabajo.

Recordar que es responsabilidad del área de Recursos Humanos, verificar que la servidora cumpla con el perfil del cargo propuesto.

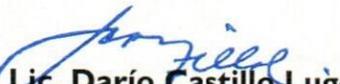
Con respecto a la fecha de efectividad, en virtud de lo establecido en el párrafo VII de la Resolución Núm. 379-2021, que modifica la Resolución Núm. 113-2021, que ratifica las modalidades oficiales de ingreso a los cargos públicos: para llevar a cabo la designación se debe contar con la no objeción del Ministerio de Administración Pública; la que debe ser solicitada entre el 1ro al 15 del mes anterior al ingreso del personal, procedimos a colocar la fecha de ingreso con efectividad al 01 del mes octubre del año 2023.

Atendiendo a lo establecido en la Circular Núm. DGP-SAL-2023-001369, del 24 de julio del año 2023, esta autorización estará sujeta a que dicha novedad no represente un incremento en el renglón de remuneraciones.

Es importante señalar que la aprobación de esta solicitud no entraña, en modo alguno, obligación para la Dirección General de Presupuesto, por lo que el organismo debe contar previamente con la apropiación presupuestaria correspondiente.

Sin otro particular, y reiterando nuestra colaboración para todo lo que tenga que ver con el fortalecimiento y desarrollo institucional, se despide con sentimientos de alta consideración y estima,

Atentamente,

IKYS

Lic. Darío Castillo Lugo
Ministro de Administración Pública
DCL/JP/ymm

Anexo: Relación de personal.





Institución	MINISTERIO DE TRABAJO
No. comunicación	DMT-NUH1461
Fecha	24-Ago-2023



No. S4	297417
Fecha de salida DATR	14/09/2023
No. respuesta MAP	014878
Fecha respuesta MAP	14/09/2023

Número	Cédula	Nombre completo	Sexo	Cargo solicitado	Cargo aprobado	Salario solicitado	Salario aprobado	Grupo ocupacional	Unidad organizacional (área o departamento)	Tipo de vinculación
I	001-1837812-4	YADHIRA MERCEDES REYES GOMEZ	F	ENCARGADA	ENCARGADA (O) DE DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES	RDS\$110,000.00	RDS\$110,000.00	V	DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES	TEMPORAL
TOTAL						RDS\$110,000.00				

